



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE
POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN", DE FECHA TREINTA Y UNO
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

En la "Sala de usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", diputados Melba Rosana Gamboa Ávila, Rubí Argelia Be Chan, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, José Crescencio Gutiérrez González, Dafne Celina López Osorio y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión

Presidió la Sesión la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, Presidenta de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- Asunto en cartera

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Convocatoria que establece las bases correspondientes, a fin de que la sociedad presente los candidatos a la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2023.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Instalación de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

VII.- Clausura de la sesión.

IV.- Asunto en cartera:

La Diputada Presidenta explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión se procederá a su instalación, para tal efecto solicitó a los presentes ponerse de pie, declarando instalada la misma.

Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Convocatoria que establece las bases correspondientes, a fin de que la sociedad presente los candidatos a la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2023.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta explicó que en virtud de que esta es la primera sesión de la Comisión se procederá a su instalación, para tal efecto solicitó a los presentes ponerse de pie, declarando instalada la misma.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó una propuesta para que dentro de la convocatoria para designar al recipiendario se incluya a personas que se hayan destacado por su aportación a los derechos laborales y por su

Posteriormente, luego de cumplir con la formalidad de la instalación de esta Comisión y pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de convocatoria que establece las bases correspondientes para que la ciudadanía presente los candidatos a la medalla de honor "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2023. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Erik José Rihani González que dé lectura a la citada propuesta de convocatoria.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra presentó una propuesta para que dentro de la convocatoria para designar al recipiendario se incluya a personas que se hayan destacado por su aportación a los derechos laborales y por su aportación a la academia en el ramo de la investigación, sobre todo en materia de derechos humanos, señalando que Héctor Aguilar reviste de una enorme importancia para el Congreso de Yucatán, por su aportación al derecho no solamente mexicano sino internacional, toda vez que fue precursor de los derechos sociales y casi creador de los derechos laborales de los trabajadores en el artículo 123 constitucional. Al respecto, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra respaldó la propuesta planteada por el diputado que lo antecedió en el uso de la voz, recordando que Héctor Victoria, de origen conkaleño, fue incluso dirigente sindical; en este contexto resaltó que se aproxima el bicentenario del Congreso del Estado y él fue presidente del mismo.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura, el Diputado Erik José Rihani González le dio lectura a la propuesta de los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Eduardo Sobrino Sierra de realzar los logros de Héctor Victoria Aguilar en materia laboral, ya que al mismo tiempo se respeta el sentido de la medalla que ha tenido en estos años.

Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para realizar las adecuaciones necesarias al proyecto de convocatoria, para lo cual declaró un receso.

Después de haberse cumplido con el receso, se volvió a leer la propuesta de convocatoria mencionada, aprobándose por unanimidad, por lo que se reanuda la sesión.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Erik José Rihani González que dé lectura a dicho proyecto de convocatoria, con las modificaciones antes mencionadas.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

Al término de la lectura, el Diputado Erik José Rihani González consideró terminada la propuesta de los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Eduardo Sobrino Sierra de realzar los logros de Héctor Victoria Aguilar en materia laboral, ya que al mismo tiempo se respeta el sentido de la medalla que ha tenido en estos años.

Luego de considerarse por unanimidad como suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta de convocatoria antes mencionada, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General recabar la firma de la misma y darle el trámite correspondiente.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con trece minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

VOCAL
PRESIDENTA.

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA